COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE: CAPACIDAD AMBIENTAL E INSTITUCIONAL DE LA REGION DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE FRENTE AL LIBRE COMERCIO

Santo Domingo, República Dominicana

Palabras de apertura

La Dra. Bertha Santoscoy, Representante de la Organización de Estados Americanos en República Dominicana, y el Dr. Max Puig, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana dieron las palabras de apertura al taller. La Dra. Santoscoy destacó que en las Américas en la última década se ha observado una proliferación de acuerdos comerciales y de éstos una gran parte incorpora disposiciones ambientales, ya sea de manera directa o indirecta.

Continuó mencionando que los mandatos de la OEA para trabajar en la sostenibilidad del crecimiento económico datan de la primera Cumbre de las Américas en Miami (1994), donde se hace énfasis en la influencia que el crecimiento económico podría tener en la calidad de vida y la protección ambiental. Estos mandatos se refuerzan a lo largo del proceso de Cumbres. Sin embargo, un punto de avance crítico para el trabajo de la OEA fue la aprobación del Programa Hemisférico de Cooperación en Quito (2003) donde los Ministros reconocen la importancia de la cooperación, de fortalecer las capacidades en asuntos relacionados al comercio y de trabajar en políticas complementarias para alcanzar los objetivos de desarrollo que se pretenden lograr a través del comercio. En seguimiento a estos mandatos, la OEA ha venido trabajando con los países de la región en el fortalecimiento de la capacidad institucional y de los mecanismos que fomentan la buena gobernabilidad en los procesos de integración. Más aún en el apoyo de políticas integradas que consideren el desarrollo sostenible. Además, la organización ha jugado un papel de gran importancia en las recientes alianzas y negociaciones comerciales. La casa de las Américas, es la depositaria y ha sido testigo de la firma de Acuerdos Comerciales de gran importancia en el hemisferio como el DR-CAFTA, su acuerdo de Cooperación Ambiental y el acuerdo que establece la Secretaría de Asuntos Ambientales.

La Dra. Santoscoy también dijo que el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, desde hace unos años viene trabajando en el fortalecimiento de las capacidades en el tema ambiental en el marco del comercio, con el objetivo de identificar efectos económicos, sociales y ambientales de la política comercial, así como posibles oportunidades que el comercio podría generar para el medio ambiente y el desarrollo de los Estados miembros. Poniendo así, a disposición de los Estados miembros las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones y establecimiento de políticas integradas, que incorporen las variables social, ambiental y económica, que son los 3 pilares del desarrollo sostenible.

La Dra. Santoscoy resaltó que el taller realizado en Santo Domingo es parte de los esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades e identificación de desafíos y oportunidades para el desarrollo en la región y en particular la Republica Dominicana que recién inicia la etapa de implementación del DR-CAFTA.

El Dr. Max Puig agregó que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales creó la Oficina de Comercio y Medio Ambiente para coordinar con otros países y actores en cuanto a los asuntos mencionados por la Dra. Santoscoy. Dijo que el taller está dirigido al sector gubernamental y privado y que el objetivo es que todos salgan mejor armados para tratar con los aspectos ambientales de los tratados de comercio. La firma del DR-CAFTA implica el establecimiento de nuevas reglas dentro de un tratado comercial en cuanto al medio ambiente. Los países deben buscar que sus productos sean más competitivos siempre dentro del cumplimiento ambiental expresó el Secretario de Estado. Se debe lograr un crecimiento sostenible, un crecimiento que logra un equilibrio entre la productividad y el respeto al medio ambiente.

Integración entre las políticas de Comercio y Ambiente:

Moderador: Miguel Araujo, Coordinador General, Secretaria de Asuntos Ambientales DR-CAFTA

El Sr. Miguel Araujo comenzó el primer módulo del taller explicando que el vínculo entre comercio y medio ambiente se inicia desde el proceso productivo y se extiende hasta el ciclo de vida de los productos. Antes se creía que el desarrollo estaba en contra del medio ambiente y viceversa, pero se ha roto este paradigma y hoy se ve como necesario crear sinergias entre ambos campos. El Sr. Araujo agregó que los consumidores hoy tienen sensibilidad ambiental y hay que satisfacer esta necesidad sin imponer barreras indebidas al comercio, lo que hace importante para la Región Centroamericana incluyendo a la RD entablar diálogos sobre el tema y en particular sobre los desafíos y OPS.

Desafíos y Oportunidades para la gestión ambiental en el marco de los acuerdos de libre comercio: Perspectivas para Centroamérica y el Caribe, Carlos Murillo, Director Ejecutivo, Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE)

El Sr. Carlos Murillo añadió a las palabras introductorias del Sr. Araujo explicando la complejidad del vínculo entre comercio y medio ambiente: el comercio no implica desarrollo, pero el desarrollo sí implica comercio. Por ende, hay que ubicar el papel de la política comercial para no tener falsas expectativas. La Ronda de Doha concluyó que no todos los países se han beneficiado del comercio. Por tal razón, deben llevar a cabo una actividad determinada para beneficiarse, porque al abrirse al comercio, no quiere decir que el país se va a beneficiar automáticamente. En este sentido, las políticas domésticas juegan un papel fundamental. Si hay buenas políticas domésticas, entonces hay mejor oportunidad de beneficiarse de la apertura comercial. Para lograr la productividad y competitividad necesarias para el éxito, se debe llevar a cabo una buena inversión social, y crear políticas no-comerciales que se concentren en la salud, la infraestructura, la educación, entre otros.

El Sr. Murillo continuó diciendo que también es importante tomar en cuenta al medio ambiente, porque la liberalización comercial tiene efectos en el medio ambiente. Este concepto no es algo desconocido, ya que todos los países han firmado Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMAS). Sin embargo, hay que entenderlos y tomarlos en consideración ya que los países a los cuales vendemos tienen regulaciones más estrictas en cuanto al medio ambiente y la salud.

El Sr. Murillo advirtió que los países en la región latinoamericana han tenido una actitud defensiva en cuanto a la inclusión del tema en las negociaciones comerciales, con temor a que se incluya demasiado proteccionismo. Otra razón que nos hace ser defensivos es el temor a la pérdida de competitividad. A corto plazo, las disposiciones ambientales se ven como una barrera no arancelaria. No se logra ver que a largo plazo se obtiene el beneficio de la eco-eficiencia. Los países no logran entender que si la competitividad se hace a costa del medio ambiente o lo social, no es sostenible a largo plazo, y por tal razón se deben hacer los cambios necesarios. Un incentivo importante que hay que tener en mente es que estos cambios no solo beneficiaría al medio ambiente sino también al comercio, ya que daría al país una mejor imagen corporativa.

El Sr. Murillo también hizo mención de que aunque los países tengan la voluntad de realizar los cambios necesarios, muchas veces les impide la carencia de capacidad técnica y financiera. Otras preocupaciones incluyen que los requisitos ambientales puedan tener efectos mayores en las PYMES, que haya una falta de transparencia en cuanto a los requisitos de entrada al mercado, además de actitudes proteccionistas.

El Sr. Murillo luego presentó el caso de República Dominicana. República Dominicana entró a la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995 y llevó a cabo una reforma arancelaria, una política de atracción de inversiones, y una diversificación de su estructura productiva. El país ha hecho esfuerzos en el campo ambiental, ya que tiene problemas parecidos a los de otros países de la región en áreas como los desechos sólidos, la deforestación, entre otros. Los problemas que enfrenta República Dominicana no son ajenos a lo que enfrenta el resto de la región.

Continuó explicando que las normas internacionales de regulación ambiental son pocas, la mayoría son basadas en política ambiental. Los países definen su propia legislación de forma unilateral, lo cual no está en contra de la OMC, mientras que uno no discrimine. Los requisitos que imponen son más de carácter técnico, de salud, de carácter sanitario y fitosanitario. La certificación y los códigos del sector privado juegan un papel importante. Si un país desea vender sus productos en la Unión Europea por ejemplo, debe cumplir con los requisitos establecidos por la región. La responsabilidad de cumplir y evaluar esta norma es responsabilidad de los países. Otros ejemplos de requisitos incluyen el registro del uso de pesticidas, las leyes contra el bioterrorismo, el principio de gestión de calidad, y la certificación de productos orgánicos.

El Sr. Murillo resaltó que la gestión ambiental en la región se caracteriza por ser muy normativa pero dispersa. El enfoque es desintegrado y sectorial y existe una débil base financiera, y procedimientos burocráticos, largos y costosos. También existe el problema de que muchos instrumentos de gestión ambiental no se aplican o se aplican mal. Por este motivo, es fundamental garantizar el acceso a la información e incentivar la educación ambiental.

El Sr. Murillo concluyó con algunas recomendaciones. Señaló que es mejor ir despacio pero bien, con consistencia para ver resultados con mayor fortaleza institucional. También agregó que es necesario promover el diálogo con los sectores, incentivar la reconversión productiva, y llevar a cabo una coordinación inter-institucional. Dijo que prevenir es más barato, y que la inversión en el ambiente es rentable a largo plazo y que no se la debe ver como un gasto.

La participación pública en los acuerdos regionales de comercio, Maria Amparo Alban, Ecuador

La Dra. María Amparo Alban empezó su presentación explicando que los mecanismos de participación pública son la única ventana para que la sociedad civil se involucre en los acuerdos de libre comercio y los temas ambientales. Resaltó el hecho de que hoy en día ya no sólo se mide el desarrollo por los niveles socio-económicos sino también por la institucionalidad. La participación pública hoy sirve como mecanismo de control social. Por tal razón, los países deben verlo como algo positivo y no una imposición; deben reconocer la necesidad de otorgar poderes a distintas instancias sociales.

La Dra. Alban resaltó la existencia de tres hechos concretos:

1) la necesidad de tener políticas de control social;
2) el antecedente jurídico del ACAN,
3) la existencia del *Trade Promotion Authority*, un mecanismo del Congreso de EEUU, que establece un estándar ambiental ya que, el *Trade Promotion Authority* intenta que los socios comerciales de Estados Unidos eleven su estándar ambiental, incluyendo a través de la participación activa de la sociedad civil.

La Dra. Alban explicó que es importante tener en cuenta que el desarrollo sostenible tiene tres pilares: el económico, el ambiental y el social. Y es necesario involucrar a las comunidades de base a las decisiones políticas. El enfoque que utiliza Estados Unidos no lo utilizan todos los países. Los otros países tienen enfoques cooperativos (ej: Canadá-Chile, Canadá –Costa Rica, Chile-Colombia, etc). En el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la falta de cumplimiento ambiental acarrea sanciones, pero esto no ha sido utilizado aún. El DR-CAFTA creó una demanda mayor en materia ambiental, ya que las presiones políticas de los grupos ambientales cambiaron el parámetro y lo volvieron más exigente. En el caso de Chile, EEUU no había exigido nada, pero a partir de CAFTA, EEUU exige más en cuanto a la participación ciudadana. Está presión dentro de EEUU hizo que exijan más a sus socios comerciales y llevó a la creación de un segundo tipo de Tratado de Libre Comercio (TLC) con sistemas más exigentes de participación pública como es el caso del CAFTA y los tratados andinos.

La Dra. Alban concluyó su presentación resaltando la importancia del empoderamiento paulatino para lograr un compromiso social a favor del medio ambiente y la necesidad de elaborar lineamientos como herramienta fundamental para el procedimiento de la participación ciudadana. Estos requisitos deben ser difundidos y deben ser utilizados para educar a la sociedad. Se deben utilizar los mecanismos de cooperación disponibles a nivel regional y estandarizar procedimientos a nivel regional y capacitar a los funcionarios.Se debe informar al público de que existen estos mecanismos y cómo deben ser utilizados.

Las evaluaciones ambientales del comercio como herramienta de planificación para las políticas: vínculos y relevancia para la región de Centroamérica y el Caribe, Claudia de Windt, OEA, Departamento de Desarrollo Sostenible

La Sra. Claudia de Windt inició su presentación resaltando que a partir del 2004 ha habido un boom de acuerdos comerciales debido al estancamiento de las negociaciones a nivel multilateral. También presentó unos datos importantes relativos a los vínculos físicos entre el comercio y el medio ambiente como el hecho de que el 28.9% de las exportaciones son agrícolas

en Sudamérica y Centroamérica y que el mayor porcentaje de *hotspots* de biodiversidad se encuentra en Latinoamérica. Expresó que este tipo de datos aumenta la consideración del tema de los impactos en el medio ambiente y el desarrollo sostenible en los TLCs. Sin embargo, no es natural que los países quieran tomar las evaluaciones ambientales. Se ha ido internalizando en los países. Existe el ejemplo de Chile, que hoy toma en cuenta las implicaciones sociales y ambientales en el momento de negociar. Algunos de los beneficios de las evaluaciones ambientales es que identifican oportunidades para el medio ambiente, muestran vínculos físicos y políticos entre comercio y medio ambiente, y promueven la participación ciudadana.

La Sra. de Windt continuó explicando que la OEA ha trabajado ya en varios países partiendo por bloques comerciales: MERCOSUR, CAN, CARICOM, MCCA donde se intentaron identificar sectores donde se pueden mejorar y evaluar aspectos sociales, institucionales y ambientales respondiendo a los desafíos que se presentan con la liberalización.

En los países del MERCOSUR ha habido gran expansión en la producción agrícola. Las evaluaciones ambientales han mostrado que Argentina por ejemplo, los sectores que van a crecer son los que tienen mayor impacto ambiental, y los sectores perdedores son los que son más desarrollados tecnológicamente y causan menor impacto. Sin embargo, para poder solucionar este problema, se deba coordinar a nivel del MERCOSUR porque si no, se trasfieren de un país a otro.

Dijo que también hay que tener en mente que al exportar, no solo se exporta el producto en si, sino también los recursos que se requieren para su producción, i.e. suelo y agua. Algunos de los desafíos que resaltó incluyen: confiabilidad y disponibilidad de los datos, movilidad de procesos comerciales, metodología, compromiso, recursos, capacidades y poca experiencia, servicios e inversiones, bienes y servicios ambientales, falta de enfoque a largo plazo y aspectos regulatorios. También resaltó la importancia de las evaluaciones ambientales, al mostrar que los ecosistemas están cambiando (que existe un aumento en tierra para cultivo, que existen mayores emisiones de carbono generadas por agricultura, pérdida de arrecifes, entre otros). Recomendó la utilización de la información que ya existe en los países, que tal vez no estén disponibles, pero sí están. El comercio puede ser un catalizador para el desarrollo pero esto se debe llevar a cabo con responsabilidad.

Preguntas & Respuestas

En el espacio provisto para discusión surgieron los temas de la probabilidad de impacto sobre el pequeño productor, los mecanismos de seguimiento, la definición del término "sostenibilidad", y las condiciones comerciales. Un participante expresó su preocupación por el caso del pequeño productor. Los expositores respondieron diciendo que era importante crear políticas que logren efectos a largo plazo además de fortalecer la capacidad de monitoreo. También dijeron que era importante fomentar la participación ciudadana, y así ampliar el carácter democrático de los países en la región. Las autoridades deben apoyar el análisis de las situaciones caso por caso para poder entender la complejidad del caso y tomar las medidas adecuadas y necesarias para tratar con ellos. En los países anglosajones al decir "sociedad civil" se incluye al sector privado, pero en la región no siempre es así. Se entiende que las organizaciones de la sociedad civil deben tener un objetivo específico y por eso se excluye al sector privado. Sin embargo, se debe incluir al sector privado, para que no quede como tercero, ya que tiene un papel activo en la relación Comercio-Ambiente.

Los participantes del taller también expresaron su interés por los mecanismos de seguimiento. Los expositores opinaron que los esfuerzos que ha llevado a cabo la OEA en cuanto a las evaluaciones ambientales tienen mucho valor, y que sería una buena opción "tomar la foto de hoy" en cuanto a los aspectos sociales, económicos, y ambientales y establecer un mecanismo que permita "tomar la foto" cada 2 o 3 años para ver como siguen las cosas. Dieron el ejemplo del caso de Colombia 2019 y El Salvador 2021. Se "tomó la foto" en ambos países y se ha propuesto una visión para los años mencionados y se elaboró una escalera de objetivos a cumplir cada 5-8 años para cumplir esa meta. Este tipo de meta a mediano y corto plazo debe ser implementada a lo largo de la región.

En cuanto a la definición adecuada del término "sostenibilidad". Los expositores lo definieron como un estado que debemos conservar, buscando un equilibrio. Explicaron que la literatura no encuentra un concepto del capital natural, pero que hay que ver a la sostenibilidad como capital natural y ubicarlo en el desarrollo más amplio.

En relación a la presentación del Sr. Carlos Murillo, un participante preguntó si es que al rehusarse a comprar productos de la Amazonía, la Unión Europea estaba imponiendo una condición. El Sr. Murillo respondió que así era, ya que el país debía certificar que el producto no se produjo dañando al ambiente, o que por ejemplo, la envoltura será reciclada una vez utilizada. No obstante, el Sr. Murillo insistió en que si un país quiere seguir vendiendo a la Unión Europea, debe cumplir con estas condiciones. Concluyó diciendo que las condiciones no son malas siempre, un país debe poner condiciones como la prohibición de importación de productos tóxicos. Estas condiciones se hacen por el bien de los países para integrar la responsabilidad ambiental.

Contexto e impactos socio-económicos y ambientales: estudios de caso

Panamá: Camarón y Caña de Azúcar, Jeffrey Orozco, CINPE

El Sr. Jeffrey Orozco presentó el estudio de caso de Panamá y el contexto e impactos socio-económicos y ambientales del sector camaronero y azucarero frente al libre comercio. Comenzó explicando que la economía panameña ha dependido históricamente del canal y ha tenido un desarrollo importante de una zonal libre, además de establecer un centro financiero.
El 51% de las exportaciones de Panamá van a EEUU. Además, presentó los indicadores que utilizaron para realizar la evaluación de impacto ambiental. En el marco del programa del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de los Estados Americanos, se utilizaron datos de las Naciones Unidas e indicadores tales como el índice de ventajas comparativas reveladas, la balanza comercial relativa, el indicador de especialización internacional, y el coeficiente de apertura exportadora. Mencionó que una de las limitaciones de la evaluaciones que se basa en el comportamiento histórico que puede haberse afectado por distorsiones del mercado.

El Sr. Orozco introdujo el caso del sector azucarero explicando que se logró eliminar la cláusula de exportador neto para el azúcar cruda dentro del TPC con Estados Unidos que hace que la industria panameña pueda consolidar importantes niveles de crecimiento. También se agregó una nueva cuota de 7000 toneladas a las ya existentes. Esto hace que se amplíen las áreas sembradas. El crecimiento de este sector entonces debe llevar a las evaluaciones del impacto ambiental de este crecimiento. Explicó además que las exportaciones de azúcar panameña han fluctuado a lo largo de los años pero es porque están sujetos a la cuota, que se define cada año. En

cuanto a la producción del azúcar, mencionó impactos negativos como el uso indiscriminado de plaguicidas, la utilización ineficiente de fertilizantes, las emisiones de gases de efecto invernadero, la degradación del suelo, y la afectación de aguas superficiales. No obstante, también hizo mención de algunos impactos positivos, como el hecho de que es una importante fuente de trabajo, principalmente temporal para una gran cantidad de trabajadores que se caracterizan por una mano de obra barata y de baja calificación en el campo.

El Sr. Orozco sostuvo que con la atención que hoy se da al tema ambiental, se debe encausar la producción hacia el cumplimiento de las disposiciones ambientales en los tratados. En el caso del camarón, los temas ambientales más fuertes son: la nivelación, la construcción de estanques, canales, y carreteras de acceso. Pero hay que tener en cuenta de que el camarón depende del buen manejo ambiental, y los productores están muy interesados en llegar a procesos de producción mas limpia. Este sector tiene muchos impactos buenos en la economía tales como la generación de empleo y divisas. Los impactos ambientales resultantes dependerán de la capacidad institucional para hacer frente al crecimiento de la producción y el comercio.

Continuó explicando que el TPC incluye cláusulas que podrían quitar las ventajas ganadas con el tratado en caso de incumplimiento reiterado en la legislación ambiental. A partir de 1998, Panamá cuenta con un marco legal e institucional moderno que se fortalece paulatinamente. Con esta nueva legislación ambiental, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se viene fortaleciendo, pero todavía falta fortalecer a otros actores del sistema nacional de gestión ambiental como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y las comarcas indígenas. Explicó que no hace falta empezar cosas nuevas, se puede utilizar lo que ya existe, solo que hay que fortalecerlo.

Preguntas & Respuestas

En el espacio provisto para discusión, surgieron dudas acerca de cómo asegurar el cumplimiento de tratados con provisiones ambientales. Los expositores señalaron que se debe empezar un enfoque proactivo que involucre a otros actores para buscar soluciones alternativas a problemas existentes. También recomendaron buscar a gente de otros países que ya han tratado con problemas similares, además de buscar mecanismos financieros.

Otra pregunta que surgió fue si cómo era el sistema de participación ciudadana en Panamá. Los expositores explicaron que en Panamá, en su sistema de denuncias incluyeron una cláusula que dice que si hay una sanción, el denunciador puede ser beneficiado económicamente y aunque este sistema corre el peligro de convertirse en una cacería de brujas, logró que la gente se involucre.

Los participantes también estaban interesados en saber si es que Panamá contaba con un sistema de planeamiento territorial para definir dónde puede llevarse a cabo la producción del camarón. Los expositores respondieron que este tema sí se institucionaliza mucho, pero todavía que se debía desarrollar más aún. El sector camaronero ya tiene una infraestructura establecida y los expositores están de acuerdo en que no creen que esto cambie por un tiempo.

Efectos, oportunidades y retos: Caso dominicano

Moderadora: Dra. Marisol Castillo, Sub-Directora de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente

Efectos socio-económicos, Dr. Pavel Isa

El Dr. Pavel Isa comenzó resaltando la importancia del DR-CAFTA, que compromete a más de 50% de las importaciones y el 80% de las exportaciones. El compromiso gradual o total de República Dominicana implica el desmonte y eliminación de aranceles y el régimen de restricciones cuantitativas a la importación de productos agropecuarios y restringe el uso de instrumentos de defensa comercial. En cuanto a las inversiones, el DR-CAFTA no cambia mucho el régimen vigente, pero si se crea un régimen más restrictivo en cuanto a la propiedad intelectual. En el caso de servicios, el resultado es mixto. En cuanto a compras gubernamentales, resultaría en un régimen de mayor transparencia y menor discrecionalidad. No van a haber nuevos compromisos del estado en materia laboral y ambiental, pero sí se tendrían que reforzar los existentes.

El Dr. Isa continuó su presentación exponiendo los criterios de selección de los sectores. El equipo seleccionó los sectores que tendrían cambios relevantes en la producción e impactos ambientales potenciales relevantes por cambio en la producción. También tomaron en cuenta fórmulas de estimación de creación y desviación de comercio. Los efectos dependen de la velocidad de desgravación y de la sensibilidad de la demanda y la producción. Por ende, tomaron a cuatro grandes sectores: frutas y vegetales, arroz, café y textil. La evaluación encontró que la producción textil es el sector ganador, aclarando que una de las limitaciones es que el estudio no TAME en cuenta el efecto chino. En cuanto al cultivo de frutas y vegetales, casi el 80% de las exportaciones es de frutas. Algunos de los efectos negativos son el bajo empleo, la baja exportación, la persistencia de barreras no-arancelarias en los EEUU, la actividad de sustitución de importaciones, entre otros. El caso del arroz es similar: está protegido por cuotas, y hay poca exportación e importación. En cuanto al café, no se exporta ya, y hay una sustitución de importaciones. El estudio concluyó que el impacto en la producción del café y el arroz no sería muy grande. En los productos que ya la exportación e importación son grandes, uno debe multiplicar este escenario varias veces para calcular los efectos.

Efectos ambientales, Sra. Indhira de Jesús

La Sra. Indhira de Jesús inició su presentación explicando que el análisis de impacto tiene niveles de incertidumbre porque analiza lo que todavía no ha ocurrido. Sin embargo, dijo que es útil utilizar niveles de impacto para evitar que los impactos negativos pasen, y tomar las medidas correctas a tiempo. La metodología utilizada es bien conocida. A los indicadores se le dan valores a juicio de experto, estableciendo una jerarquización de impactos usando números para calificar a los impactos como bajos, medios o altos y así poder maximizar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos.

En el caso de República Dominicana, la Sra. de Jesús explicó que hay deficiencias en el monitoreo de calidad ambiental. No existen indicadores medidos regularmente para evaluar al agua, aire y residuos peligrosos. En relación a los sectores mencionados por el Sr. Pavel Isa, el sector textil es el más importante dentro de las zonas francas y por ahora están dedicados a la confección Las empresas que sí van a mejorar son las que integran otros sectores de producción. Los impactos negativos altos son los originados por aditivos químicos, el uso del agua, aguas residuales, aire, y residuos sólidos. Ya que la expansión del sector textil implica la integración vertical del sector. Los impactos negativos bajos incluyen los cambios del uso de suelo y la calidad del aire. Los impactos positivos incluyen la generación del empleo. En general los

impactos negativos son mitigables a nivel de proyecto pero solo si se integran iniciativas de gestión ambiental.

Los impactos negativos altos en la producción de frutas y vegetales incluyen la utilización de agroquímicos y la producción de residuos sólidos. Los impactos negativos medios incluyen el uso del agua y los cambios de uso del suelo. En cuanto a los impactos positivos están las condiciones socioeconómicas mejoradas en zonas rurales, y los derivados de la producción orgánica. En este caso, los impactos negativos también son mitigables a nivel de proyecto.

Los impactos negativos altos en la producción del café incluyen el desplazamiento de la producción que lleva a la pérdida de cobertura en zonas montañosas el y el mayor uso de agroquímicos. Los impactos negativos bajos están asociados a la disminución de ingresos en zonas montañosas. No se prevén impactos positivos significativos en el caso del café.

En el caso del arroz, los impactos negativos altos incluyen los cambios de uso de suelo, el incremento de la pobreza, y riesgos asociados. Los impactos positivos están asociados a la disminución de descargas de agroquímicos, y la disminución del uso del agua. Los impactos negativos asociados a la producción del arroz son mitigables a nivel de estado. La Sra. de Jesús apuntó que los impactos ambientales potenciales asociados a la apertura comercial no son significativamente distintos a los procesos normales de desarrollo. Los impactos ambientales serán positivos o negativos en la función de la fortaleza de las instituciones. Además, concluyó que en los sectores estudiados, los impactos directos identificados en su mayoría son mitigables.

Efectos regulatorios, Cesar Vargas

El Sr. César Vargas resaltó el hecho de que República Dominicana es uno de los pocos países que desde 1844 cuenta con legislación ambiental.

El Sr. Vargas hizo énfasis en la participación pública, diciendo que era muy importante que el público pueda involucrarse en la legislación. Dijo que en República Dominicana, muchas instituciones tienen competencias o una instrucción ambiental, pero demasiadas tienen la capacidad de desarrollar y ejecutar las leyes. Dijo que las instituciones que crean las políticas no pueden ser las mismas que verifiquen que estas sean cumplidas también. Esto sí es un tema que se debería centralizar.

Además también señaló la necesidad de buscar formas en que las industrias puedan cumplir con los requisitos ambientales voluntariamente. Dijo que el DR-CAFTA abre una nueva vía de denuncias sobre el incumplimiento de la legislación ambiental. Los desafíos resaltados por el Sr. Vargas incluyen el poder gratificar a las empresas que cumplan con altos estándares ambientales, poder elaborar normas sectoriales ambientales, poder ver cuales son los compromisos de un país al firmar los AMUMAS, y asegurar la disponibilidad de información.

Preguntas & Respuestas

En el espacio provisto para discusión surgieron preguntas acerca de los efectos económicos en los productos analizados en el estudio de caso dominicano. También hubo preguntas acerca de qué herramientas legales se pueden utilizar para asegurar el cumplimiento de los acuerdos comerciales además de la jerarquización legal que había expuesto el Sr. César Vargas.

Muchos de los participantes expresaron interés acerca de los efectos económicos del DR-CAFTA en los sectores analizados. El Sr. Pavel Isa explicó que el efecto específico del DR-CAFTA en la producción de textiles es positivo, y que la segunda oportunidad se encuentra en la producción de frutas y vegetales. Dijo que existen nichos específicos por donde va a haber un incremento. También explicó que la industria textil en República Dominicana es una industria apéndice de la industria textil estadounidense y que la industria textil dominicana se está siendo afectada, con la expansión de la industria textil en China.

En respuesta a las dudas sobre las herramientas legales que se pueden utilizar para asegurar el cumplimiento de los acuerdos comerciales, el Sr. César Vargas explicó que el marco legal e institucional es el marco mínimo al que se puede recurrir para darle cumplimiento al DR-CAFTA y otros acuerdos comerciales.

Algunos participantes preguntaron si valía la pena cambiar la constitución para incluir disposiciones de los tratados, y les preocupaba el hecho de que el Sr. Vargas había puesto a los tratados internacionales por encima de la Constitución Nacional, sosteniendo que los Estados son soberanos. Los expositores respondieron a esta pregunta explicando que la jurisprudencia internacional reconoce que una vez que un país ratifica un acuerdo, es responsabilidad del país incluirlo en sus leyes. Un país tiene que hacer la labor de ver que un tratado no es inconstitucional antes de ratificarlo, ya que una vez que es ratificado, forma parte de la legislación. Es por esta razón que muchos países se toman su tiempo en ratificar los tratados. El Sr. Vargas también explicó que los países tienen que tener cuidado al firmar tratados, porque una vez firmados es muy difícil ir para atrás, ya que se convierte en un caso de seguridad jurídica nacional.

Resultados de la evaluación del Taller por parte de los Participantes

Pregunta	*Excelente*	*Buena*	*Regular*	*Mala*	*Total*
1. Calidad de los documentos proporcionados	*3*	*13*	*2*		18
2. Sustancia de la reunión	*9*	*10*			19
3. Calidad de las presentaciones	*8*	*8*	*1*		17
4. Desarrollo de las mesas de trabajo	*1*	*7*	*1*		9
5. Resultados y acuerdos de la reunión	*4*	*11*			15
6. Utilidad de la reunion para su trabajo	*11*	*6*			17